

La Discusión de la Reforma Política y Electoral en 2010

◀ Pablo Javier Becerra Chávez

1. Introducción

En este trabajo se realiza una revisión de la discusión sobre los principales temas de la reforma política y electoral a partir de la experiencia de la elección federal de 2009, en la que se puso a prueba la reforma de 2007-2008, y durante el año 2010. En esa discusión se abordaron tanto los temas específicamente electorales como los propios de una reforma más amplia del sistema político mexicano, sobre todo a partir de la propuesta presidencial de diez puntos presentada en diciembre de 2009. Lamentablemente, durante 2010 el Congreso no logró concretar reformas en ninguna de las dos pistas abiertas al debate.

2. Los temas de una nueva reforma electoral

Desde el propio año 2009 se habló de la necesidad de hacer ajustes a la reforma electoral de 2007-2008. Aún antes de la jornada electoral el Senado convocó al debate con especialistas y funcionarios electorales para discutir propuestas específicas con la finalidad de mejorar las reglas en la materia. Así el 30 de junio, menos de una semana antes del día de la votación, el ex consejero presidente del IFE José Woldenberg y el historiador Héctor Aguilar Camín presentaron ante los senadores su evaluación de la reforma de 2007 y sus propuestas para mejorarla. El día 21 del mismo mes el consejero presidente Leonardo Valdés y el consejero Marco Antonio Baños hicieron lo propio. Desde esa ocasión Valdés planteó que algunos temas, particularmente los relacionados

con las nuevas atribuciones del IFE, debían ser objeto de reforma para garantizar su buen funcionamiento para los procesos electorales por venir.⁶⁸ Parecía entonces que este interés de los senadores se traduciría en la concreción de una reforma a la reforma a lo largo de 2010.

Desde el mundo académico se produjeron estudios sobre la aplicación de las nuevas reglas a lo largo del proceso electoral de 2009, de los cuales se derivaban propuestas concretas. Un grupo de académicos presentó antes de la jornada electoral un libro crítico sobre los obstáculos que las propias autoridades electorales oponían a la aplicación de las reglas aprobadas en la reforma de 2007-2008.⁶⁹ En él se analizaron temas como el escandaloso caso de los supuestos informes de labores de los diputados del PVEM y el de las leyes nunca aprobadas por el Congreso, mismas que debieron ser suplidas sobre la marcha por el Consejo General del IFE con la elaboración de reglamentos, como el caso del artículo 134 constitucional.

Una vez concluido el proceso electoral, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM organizó el Seminario *Democracia y reglas del juego: balance y perspectivas de las normas electorales en México*, en el cual participaron funcionarios electorales y académicos, quienes evaluaron cada una de las áreas problemáticas del sistema electoral mexicano y realizaron propuestas puntuales para su reforma.⁷⁰ La ponencia de José Woldenberg, por ejemplo concluyó con siete propuestas muy concretas de reformas necesarias.

- Abolir la prohibición de que los integrantes del Servicio Profesional del IFE puedan ser consejeros electorales.
- Que la puerta para el registro de nuevos partidos políticos se abra cada tres años y no cada seis, como lo estableció la reforma de 2007.
- Que la renovación escalonada de los consejeros sea de uno por año, buscando que cada nombramiento pueda darles garantías de imparcialidad a todos los partidos.
- Establecer en la Constitución que el IFE esté capacitado para interponer controversias constitucionales.
- Revisar el método del voto de los mexicanos en el extranjero.
- Fortalecer la idea de la definitividad de los actos y las etapas del proceso electoral.

68 Periódico *Excelsior*, 22 de julio de 2009, p. 2 nacional.

69 Lorenzo Córdova y Pedro Salazar (Coordinadores), *Democracia sin garantes. Las autoridades vs la reforma electoral*. México, UNAM, 2009.

70 Extractos de las ponencias se publicaron en la Revista *Voz y Voto*, de los meses de octubre y noviembre de 2009. Posteriormente se publicaron las ponencias completas en el libro coordinado por Jorge Alcocer y Lorenzo Córdova, *Democracia y reglas del juego*. México, Nuevo Horizonte e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2010.

- Que cada consejo distrital decida –sin tope alguno– el número de casillas especiales que requiera, para que los electores en tránsito no se queden con las ganas de votar.⁷¹
- El consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés desarrolló cinco temas en los cuales, a su juicio, la experiencia de 2009 imponía ajustes:
- Consolidación del nuevo modelo de comunicación política. Modificar los artículos 54 y 55 del Cofipe, con el objeto de que no sólo se transmitan promocionales (o “spots”) de 20 ó 30 segundos, sino también programas de análisis o debate, lo cual contribuiría a elevar la calidad de los mensajes de los partidos, evitaría la sensación de “spotización” y contribuiría a la consolidación de una ciudadanía mejor informada.
- Régimen especial sancionador. Reformar el artículo 362 del Cofipe para ampliar el plazo de análisis por la autoridad electoral. En este tema también propuso que el Congreso aprobara la ley reglamentaria del artículo 134 constitucional, necesaria para esclarecer los alcances de la propaganda gubernamental y la relacionada con lo político-electoral.
- Fiscalización integral y oportuna. Modificar el artículo 81 del Cofipe para fortalecer las atribuciones de la Unidad de Fiscalización de los recursos de los partidos políticos.
- Participantes y plazo del recuento distrital. Modificar los términos establecidos en los artículos 294 y 303 del Cofipe para la realización del cómputo distrital y permitir la participación del personal de estructura, de honorarios, o incluso de los funcionarios de mesas directivas de casillas, para el caso de las casillas que requieren recuento de acuerdo a lo aprobado en 2007.
- Votación electrónica. Incluir en el Cofipe un artículo transitorio que le permita al IFE estudiar la posibilidad de aprovechar los avances tecnológicos para concebir instrumentos de votación electrónica.⁷²

El Consejo General del IFE conoció el día 29 de enero de 2010 el *Informe general sobre la implementación de la reforma electoral, durante el proceso 2008-2009*, mismo que fue entregado a la Junta de coordinación política del Senado el 3 de febrero. En este trabajo el IFE sistematizó en 12 capítulos las 53 nuevas obligaciones legales que la reforma de 2007 le asignó al IFE, así como las acciones que éste llevó a cabo para hacerles frente. En 21 conclusiones generales el órgano electoral realiza el balance global de las nuevas reglas, el cual es positivo, de las cuales derivan 12 propuestas específicas de ajuste para mejorar el modelo:

71 José Woldenberg, “Balance y perspectiva de la reforma electoral 2007”, en Alcocer y Córdova, *Ob. Cit.*, pp. 75-76.

72 Leonardo Valdés Zurita, “Cinco temas para atender”. *Revista Voz y Voto*, núm. 201, noviembre de 2009, pp. 33-37.

1. Buscar usos alternativos del tiempo administrado por el IFE en radio y televisión, para permitir mensajes de inicio y cierre de campaña, debates obligatorios también en elecciones intermedias, etc.
2. Acumulación de los tiempos oficiales para que solamente se transmitan spots.
3. Reducción del número de spots.
4. Definir con más precisión las prohibiciones en materia de radio y televisión.
5. Desarrollar con mayor precisión el catálogo de sanciones en casos tales como la llamada "propaganda integrada", los "infomerciales", la propaganda gubernamental, etc.
6. Elevar las sanciones a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.
7. Reformular y considerar la pertinencia y la duración de precampañas, inter-campaña y campaña.
8. Insistir sobre la necesaria simultaneidad de los procesos electorales locales y federales.
9. Otorgar libertad a los partidos políticos para distribuir dentro de sus tiempos en radio y televisión los materiales federales y los locales.
10. Establecer con claridad el criterio para elaborar y entregar una determinada pauta.
11. Diferenciar el régimen jurídico aplicable entre concesionarios y permisionarios.
12. Desarrollar el régimen legal electoral para la televisión restringida y para las redes nacionales.⁷³

Como puede apreciarse, había temas y propuestas concretas para que durante 2010 se llevara a cabo una reforma en materia electoral cuya finalidad fundamental fuera producir los ajustes de detalle al modelo electoral aprobado en 2007. Pero en diciembre de 2009 el presidente Calderón presentó su propuesta de diez temas de reforma del sistema político, lo cual llevó la discusión a ese terreno, que, como demostró la legislatura anterior, cuando se aprobó una ambiciosa "ley para la reforma del Estado" (que aspiraba, ni más ni menos, a reformar el Estado en tan sólo un año) es propicio a los grandes discursos pero no a los acuerdos concretos.

73 Instituto Federal Electoral, *Informe sobre la implementación de la reforma electoral, durante el proceso 2008-2009*. México, IFE, 2010, pp. 441-451.

3. La propuesta del presidente Calderón

El 15 de diciembre de 2009 el presidente presentó ante los medios y envió al Senado un decálogo de propuestas de reforma política que implicaba modificaciones a la Constitución. En sentido estricto, se trataba de un grupo de cambios poco conectados entre sí, que abarcaban algunos temas propiamente electorales (la mitad del decálogo: reelección inmediata de diputados, senadores y miembros de ayuntamientos y jefes delegacionales; el aumento del porcentaje para que los partidos mantengan el registro; la reducción del número de legisladores de las dos cámaras manteniendo los dos principios de elección, así como la segunda vuelta para elegir al presidente y las candidaturas independientes), otros que tocaban atribuciones del presidente (iniciativa preferente y veto al presupuesto de egresos), una relativa al poder judicial (facultad de iniciativa a la Suprema Corte) y una propia de la democracia participativa (iniciativa ciudadana). Resultaba extraño que el presidente presentara esta iniciativa en la segunda mitad de su sexenio, cuando el grupo parlamentario de su partido en la cámara baja se había visto mermado por el resultado de la elección de ese año. Seguramente esos temas habrían sido más pertinentes en la legislatura anterior, bajo la vigencia de la ley para la reforma del Estado.

Cuadro 1. Los diez puntos de la iniciativa de reforma constitucional del Presidente Felipe Calderón Hinojosa. 15 de diciembre de 2009

Cambio propuesto	Modalidad
Reelección consecutiva de legisladores federales y locales.	Diputados por 4 periodos de 3 años = 12 años. Senadores por 2 periodos de 6 años = 12 años.
Reelección consecutiva de miembros de ayuntamientos y jefes delegacionales.	Hasta por 4 periodos de 3 años = 12 años.
Reducción del número de diputados y senadores.	400 Diputados, de los cuales 240 de mayoría relativa y 160 de representación proporcional. 96 Senadores electos en 32 circunscripciones estatales.
Elección del Presidente por mayoría absoluta, recurriendo a una segunda vuelta en caso necesario.	Elecciones legislativas concurrentes con la segunda vuelta.
Incremento del porcentaje mínimo de votación para que un partido político nacional conserve su registro.	Pasa de 2% a 4%.
Incorporación de la figura de las candidaturas independientes a todos los cargos de elección popular.	Aval de 1% del padrón de la demarcación correspondiente.
Incorporación de la figura de iniciativa ciudadana para permitir la presentación de propuestas de ley generadas en el seno de la sociedad civil.	A solicitud del 0.1% del padrón electoral nacional.
Otorgar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la atribución para presentar iniciativas de ley.	Exclusivamente en el ámbito de competencia del Poder Judicial.
Facultar al Presidente para presentar anualmente al Congreso dos iniciativas preferentes.	Cuando se trate de iniciativas de ley, de no ser votadas o rechazadas por el Congreso, quedarán aprobadas (afirmativa ficta). Si se trata de iniciativas de reforma constitucional, el Presidente podrá llamar a referéndum ciudadano sobre las mismas en caso de que el Congreso no se pronuncie.
Establecer la facultad del Ejecutivo Federal para vetar el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Ingresos. Veto presidencial parcial de todas las leyes aprobadas por el Congreso.	El veto al PEF y a la LI puede ser parcial o total. Para superarlo se requiere la votación de dos tercios de los legisladores. En caso de no aprobación del PEF, sigue vigente el del año anterior (reconducción presupuestal). El Presidente podrá promulgar la parte no vetada de una ley cuando el Congreso no supere el veto parcial.

Fuente: Elaboración propia con base en la propuesta presidencial del 15 de diciembre de 2009.

La iniciativa presidencial tuvo la virtud de estimular a los partidos políticos a presentar sus propias propuestas de reforma política integral, pero al mismo tiempo tuvo el efecto negativo de concentrar el debate en este ámbito y desincentivó el trabajo legislativo de reforma de los aspectos propios del ámbito electoral.⁷⁴ Así, los grupos parlamentarios en el Senado de los tres partidos agrupados en el Frente Amplio Progresista (PRD, PT y Convergencia) presentaron su iniciativa el 18 de febrero de 2010, en tanto que los diputados del PRD presentaron la suya el 22 de abril.

Los senadores del PRI presentaron su iniciativa el 23 de febrero del mismo año y posteriormente los diputados del mismo partido presentaron la suya el 25 de marzo. A diferencia del caso de la iniciativa de los diputados del PRD, que no contradecía la de los senadores del FAP, en el caso de las iniciativas del PRI resultaba obvio que expresaban la contradicción entre dos de los principales precandidatos presidenciales de ese partido. La de los senadores estaba claramente inspirada y dirigida por el senador Manlio Fabio Beltrones, mientras que la de los diputados respondía al liderazgo del gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto. Finalmente, los senadores del PVEM también presentaron una propuesta integral el 4 de marzo.

4. Las propuestas de los partidos políticos

A continuación se presentan las iniciativas presentadas por los tres partidos políticos mayores en ambas cámaras durante los periodos de sesiones comprendidos entre septiembre de 2009 y abril de 2010. Se presentan de forma cronológica y se anota en la última columna el tema en que se inscribe cada iniciativa.

El PAN apoyó por supuesto la iniciativa presidencial pero también presentó un total de 25 iniciativas distribuidas en todos los temas. Llamó mucho la atención la iniciativa presentada en octubre de 2009 por el entonces presidente del PAN, el diputado César Nava, dirigida a la disminución drástica del financiamiento público a los partidos políticos. Cerró el ciclo de propuestas del partido en el gobierno la iniciativa del entonces presidente de la mesa directiva de la cámara baja, el diputado Francisco Ramírez Acuña, quien propuso la desaparición de los diputados y senadores electos por el principio de representación proporcional, totalmente contraria a la propuesta del presidente Calderón que proponía reducir el número de legisladores en ambas cámaras pero mantenía los dos principios de representación.

74 Dos libros que abordaron en detalle la iniciativa presidencial son: Pablo Javier Becerra Chávez et al, *La reforma política 2010*. México, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa, 2010. Gabriel L. Negretto (editor), *Debatiendo la reforma política. Claves del cambio institucional en México*. México, Centro de Investigación y Docencia Económica, 2010.

Cuadro 2. Iniciativas presentadas en las Cámaras de Diputados y Senadores por el Partido Acción Nacional durante el 1er y el 2do Periodos de Sesiones de la LXI Legislatura, 2009-2010⁷⁵

Fecha	Cámara	Legislador (a)	Contenido	Tema principal
8 de septiembre de 2009 1	Diputados	Alejandra Reynoso Sánchez	Propone adicionar un numeral 3 al artículo 219 del Cofipe, para establecer que en el caso de las candidaturas a diputados y senadores a elegirse por el principio de representación proporcional, o aquellas de mayoría relativa que sean determinadas por un proceso de designación, el propietario y su suplente deberán ser del mismo género.	Género
29 de septiembre de 2009 2	Senadores	Beatriz Zavala Peniche	Propone reformar la Ley general de Desarrollo social y el Cofipe para blindar los programas sociales contra su mal uso en periodos electorales y establecer sanciones a los servidores públicos que contravengan las disposiciones de no hacer uso de los programas sociales de los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal en los procesos electorales.	Servidores públicos
2 de octubre de 2009 3	Diputados	César Nava Vázquez	Propone reformar la Constitución y el Cofipe para disminuir el financiamiento público a los partidos políticos, por medio de la modificación de la fórmula para el sostenimiento de las actividades ordinarias de los partidos políticos, disminuyendo el porcentaje del 65 % al 35% del salario mínimo vigente en el Distrito Federal. También propone eliminar el financiamiento local a los partidos políticos nacionales. Con ello se lograría la disminución de aproximadamente el 50% del monto del financiamiento público que actualmente reciben los partidos políticos.	Partidos políticos Financiamiento
20 de octubre de 2009 4	Senadores	Beatriz Zavala Peniche y Gabriela Ruiz del Rincón	Propone adicionar el artículo 134 de la Constitución para establecer que los recursos que estén destinados a políticas o programas sociales de la Federación, de los estados, de los municipios, del Distrito Federal y de sus demarcaciones territoriales deberán contar para su ejercicio con reglas mínimas de operación, listados de beneficiarios y someterse a los criterios y lineamientos de transparencia y acceso a la información y de evaluación que dicte el órgano competente en los términos que señale la Ley. Asimismo, que los servidores públicos que tengan bajo su cargo la aplicación de éstos recursos, deben cumplir con un perfil que garantice su imparcialidad y serán responsables, en los términos que señala la ley, por cualquier tipo de hecho que tenga por objeto beneficiarse o beneficiar a alguna persona, candidato o partido político. Los requisitos que se establezcan para los servidores públicos de la Federación deberán ser los mismos para los de los Estados, de los municipios, del Distrito Federal y sus delegaciones.	Servidores públicos
27 de octubre de 2009 5	Diputados	Roberto Gil Zuarth	Propone reformar la Constitución para disminuir el número de diputados de representación proporcional de 200 a 100. Plantea que así la Cámara de Diputados sería más eficiente, austera y tendría más posibilidades de llegar a acuerdos políticos. Adicionalmente propone reducir 300 a 240 el número máximo que podrá tener un partido político, por ambos principios, en la Cámara.	Cámaras

75 Páginas electrónicas de la Cámara de Diputados y el Senado: <http://gaceta.diputados.gob.mx/> <http://www.senado.gob.mx/gace61.php?ver=gaceta&sm=2>. Colaboró en la recopilación de las iniciativas la pasante de Ciencia Política Fabiola Arahi Castro Alarcón.

29 de octubre de 2009 6	Senadores	Martha Leticia Sosa Govea	Propone reformar la Constitución para introducir las figuras del referéndum, la consulta pública y el plebiscito. Propone otorgar al Instituto Federal Electoral la facultad para constituirse en el órgano rector de las acciones de participación ciudadana. Establece que no podrá convocarse a ninguno de los procesos de participación política ciudadana al menos durante los seis meses previos a la celebración de elecciones para renovar los cargos de elección popular.	Participación ciudadana Referéndum, Consulta pública y plebiscito
10 de noviembre de 2009 7	Senadores	José González Morfín	Propone modificar la fórmula que establece la Constitución para el sostenimiento de las actividades ordinarias de los partidos políticos, disminuyendo el porcentaje del 65 % al 35% del salario mínimo vigente en el Distrito Federal. De igual forma se propone eliminar el financiamiento local a los partidos políticos nacionales. Con ello se lograría la disminución de aproximadamente el 50% del monto del financiamiento público que actualmente reciben los partidos políticos.	Partidos políticos Financiamiento
1 de diciembre de 2009 8	Diputados	Agustín Castilla Marroquín	Propone reformar la Constitución para que el Presidente de la República tenga la facultad de presentar iniciativas de trámite legislativo preferente, con el objetivo de que éstas sean resueltas por el Congreso en un breve lapso, lo cual se convertirá en un instrumento que fortalezca la colaboración entre el Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo federal.	Presidente de la República Iniciativa preferente
1 de diciembre de 2009 9	Diputados	Agustín Castilla Marroquín	Propone adicionar el inciso i) al párrafo primero del artículo 354 del Cofipe para establecer sanciones a servidores públicos que cometan infracciones en materia electoral, las cuales podrán ser amonestaciones públicas y multas de hasta cinco mil días de salario mínimo.	Servidores públicos
3 de diciembre de 2009 10	Diputados	Gabriela Cuevas Barrón	Propone reformar la Ley federal de responsabilidades de los servidores públicos con la finalidad de otorgar un mínimo de protección al desarrollo de las funciones de los servidores públicos del Distrito Federal, que al mismo tiempo evite la impunidad mostrada por determinados servidores públicos a través de la actual garantía de no procesabilidad penal. Para lograr lo anterior se propone sustituir y atenuar la garantía constitucional de no procesabilidad penal por la garantía de procesabilidad en libertad.	Distrito Federal Servidores públicos
3 de diciembre de 2009 11	Senadores	Ángel Juan Alonso Díaz Caneja	Propone reformar la Constitución para incluir dentro de los requisitos que se solicitan para ser Diputado Federal, el no ser secretario general de un sindicato, a menos que se separe definitivamente de sus funciones noventa días antes de la elección.	Requisitos de elegibilidad
8 de diciembre de 2009 12	Senadores	Santiago Creel Miranda	Propone reformar la Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental y el Cofipe, con la finalidad de facilitar el acceso de los ciudadanos a la información interna de los partidos políticos.	Partidos políticos Acceso a la información
15 de diciembre de 2009 13	Diputados	Alejandra Noemí Reynoso Sánchez	Propone reformar el Cofipe para facilitar el voto de los mexicanos en el extranjero. Incluye la obligatoriedad para los partidos de postular a mexicanos residentes en el extranjero como candidatos a diputados y senadores de representación proporcional.	Voto en el extranjero
20 de enero de 2010 14	Senadores	Eduardo Tomás Nava Bolaños	Propone reformar la Constitución con el objeto de establecer un nuevo mecanismo de suplencias ante las vacantes que se presentan en las Cámaras de Diputados y Senadores.	Cámaras

27 de enero de 2010 15	Senadores y Diputados	Senadores Guillermo Tamborrel Suárez y Sebastián Calderón Centeno y Diputado Javier Corral Jurado	Proponen reformar y adicionar los artículos 61 y 111 de la Constitución, con la finalidad de reformular lo que comúnmente se conoce como "la inmunidad parlamentaria" y el "fuero constitucional".	Cámaras Fuero
3 de febrero de 2010 16	Senadores	Marko Antonio Cortés Mendoza	Propone reformar el Cofipe con la finalidad de establecer que los partidos políticos deberán realizar todos sus procesos internos de selección de candidatos, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo de todos sus integrantes dentro de la jurisdicción correspondiente a elección y que tengan sus derechos constitucionales vigentes de acuerdo a sus estatutos. También establece que deberán abrir sus procesos de selección interna de candidatos a la ciudadanía en general de acuerdo a lo que establezcan sus estatutos.	Partidos políticos Democracia interna
11 de febrero de 2010 17	Diputados	Jesús Gerardo Cortez Mendoza	Propone reformar el numeral 9, del artículo 95, del Cofipe, relativo a las coaliciones con el objeto de hacer explícito que a cada partido coaligado solamente se les contarán los votos que reciba en su emblema respectivo.	Partidos políticos Coaliciones
16 de marzo de 2010 18	Senadores	Andrés Galván Rivas	Propone reformar la Constitución para reducir la Cámara de Diputados, señalando que estará integrada por 300 diputados de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y 100 que serán asignados a la primera minoría. Para la asignación de la primera minoría, se constituirán cinco circunscripciones electorales en el país. Por otra parte, propone integrar la Cámara de Senadores por noventa y seis senadores, de los cuales, en cada Estado y Distrito Federal, dos serán elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría.	Cámaras Reducción de diputados y senadores
18 de marzo de 2010 19	Senadores	Emma Lucía Larios Gaxiola	Propone reformar la Constitución para ampliar el segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión al 15 de junio.	Cámaras Periodos de sesiones
24 de marzo de 2010 20	Senadores	María Serrano Serrano, Blanca Judith Díaz Delgado, Lázara Nelly González Aguilar y Martha Leticia Sosa Govea	Propone reformar el artículo 50 constitucional con la finalidad de establecer el principio de igualdad sustantiva y efectiva entre mujeres y hombres para la integración de las Cámaras del Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Género

6 de abril de 2010 21	Senadores	Martha Leticia Sosa Govea	Propone la inclusión en el artículo 41 de la Constitución la promoción de la igualdad de género entre hombres y mujeres, como una de las bases del ejercicio de los partidos políticos. De igual manera, propone que dentro del artículo 59 se establezca la posibilidad de reelección de diputados y senadores para el periodo inmediato, atendiendo al principio de igualdad sustantiva y efectiva entre mujeres y hombres.	Género y reelección de legisladores
7 de abril de 2010 22	Diputados	Ezequiel Rétiz Gutiérrez	Propone la reforma del artículo 39 del Estatuto de gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de ampliar los periodos ordinarios de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El primero abarcaría del 3 de septiembre de cada año hasta el 31 de diciembre del mismo año, y el segundo iniciaría el 1o de febrero de cada año y concluiría el 30 de abril del mismo año.	Distrito Federal Asamblea Legislativa Periodos de sesiones
13 de abril de 2010 23	Diputados	Josefina Vázquez Mota	Proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para el Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, en el cual se trata de ordenar y delimitar dentro de los márgenes legales y del bien común, el cabildeo que los diferentes actores hacen en la actividad legislativa y específicamente en la Cámara de Diputados.	Cámaras Cabildeo
20 de abril de 2010 24	Diputados	Gabriela Cuevas Barrón	Propuesta integral de reforma constitucional en materia del Distrito Federal. La presente iniciativa tiene como objetivos básicos los siguientes: a) proponer los principios y valores que orientarán la actuación de las autoridades, el contenido de las leyes y la interpretación judicial; b) asegurar el ejercicio eficiente de los derechos y libertades de la persona humana considerada en su individualidad y en su participación colectiva; c) garantizar la rendición de cuentas eficiente de los servidores públicos, con independencia de la grado jerárquico que ocupen dentro de un órgano de gobierno; d) incluir esquemas de gobernabilidad democrática en el marco de un sistema de partidos competitivo y ajena a la coincidencia o divergencia de postulados políticos de quienes ocupen los Poderes Federales que residan en el territorio del Distrito Federal y los Poderes Locales y órganos constitucionales autónomos locales.	Distrito Federal
21 de abril de 2010 25	Diputados	Francisco Javier Ramírez Acuña	Propone reformar varios artículos constitucionales para eliminar de su texto la referencia a los 200 diputados electos por el principio de representación proporcional, con lo cual propone establecer una Cámara integrada por 300 diputados de mayoría relativa. También propone derogar lo relacionado con los senadores de representación proporcional y primera minoría, con lo cual propone establecer un Senado integrado por 64 legisladores, dos por cada estado y el Distrito Federal.	Cámaras Desaparición de legisladores de representación proporcional

El PRI fue el partido que más iniciativas presentó: 37, distribuidas también en todos los temas clasificatorios. Las dos más relevantes, por supuesto, son las presentadas por el senador Manlio Fabio Beltrones a nombre de su grupo parlamentario en la cámara alta y la que presentaron los diputados Francisco Rojas, Emilio Chuayffet y César Augusto Santiago en la cámara baja el 25 de marzo de 2010. Desde un principio se asumió que sería en el Senado donde se dictaminaría una eventual reforma política, razón por la cual la atención pública se concentró en la iniciativa de los senadores priístas. Pero la presentada por los diputados de ese partido era importante porque sistematizaba algunos elementos defendidos por el gobernador mexiquense Enrique Peña Nieto, como el restablecimiento de un mecanismo que garantice la mayoría absoluta en el órgano legislativo al partido que obtenga una mayoría relativa de votos. La confrontación entre los dos grupos priístas, entonces, quedaba claramente marcada con esas iniciativas.

Cuadro 3. Iniciativas presentadas en las Cámaras de Diputados y Senadores por el Partido Revolucionario Institucional durante el 1er y el 2do Periodos de Sesiones de la LXI Legislatura, 2009-2010⁷⁶

Fecha	Cámara	Legislador (a)	Contenido	Tema principal
8 de septiembre de 2009 1	Senadores	Carmen Guadalupe Fonz Sáenz	Propone adicionar un numeral 2 al artículo 219 del Cofipe para establecer disposiciones legales que aseguren la permanencia de la equidad de género en el registro de candidatos, señalando que tratándose del registro ante el Instituto Federal Electoral de las candidaturas de representación proporcional, el total de las mismas deberá integrarse con al menos el cuarenta por ciento de candidatos de un mismo género, aplicándose la formula anterior para propietarios y suplentes.	Género
10 de septiembre de 2009 2	Senadores	María Elena Orantes López	Propone reformar y adicionar el artículo 135 de la Constitución, con la finalidad de establecer reglas claras respecto a la votación en los congresos locales para que las posibles reformas o adiciones a la Constitución tengan que ser aprobadas por al menos la mitad de los miembros de las legislaturas estatales presentes en el recinto parlamentario.	Constituyente permanente
23 de septiembre de 2009 3	Diputados	César Augusto Santiago Ramírez	Propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso, con la finalidad de crear la Comisión para la Reforma del Poder Público y su Vigilancia dentro de la Cámara de Diputados, la cual tendría la facultad de emitir opinión vinculatoria, en su materia, a las demás comisiones ordinarias, a efecto de que la consideren en sus dictámenes o resoluciones. Su objetivo será actualizar las leyes, normas, reglamentos y acuerdos que garanticen que la actuación de los órganos del poder de la federación se ajuste a lo dictado en la Constitución.	Cámaras Comisiones
15 de octubre de 2009 4	Diputados	Carlos Flores Rico	Propone reformar el artículo 55 de la Constitución con la finalidad de establecer en dieciocho años el requisito de edad para ser diputado federal.	Requisitos de elegibilidad
20 de octubre de 2009 5	Diputados	César Augusto Santiago Ramírez	Propone reformar diversos artículos del Cofipe y de la Ley de Amparo, con la finalidad de adecuar las normas de procedimientos en materia de acceso a los medios de comunicación masiva, particularmente la radio y la televisión, para reducir las tensiones entre el IFE y las empresas de radio y televisión. Se abordan temas como pautado de spots, monitoreo de medios y uso de tiempo de Estado del IFE y los partidos políticos. Se proponen algunas modificaciones para evitar las áreas de conflicto y garantizar que el IFE pueda manejar con mayor claridad y puntualidad sus nuevas atribuciones, con eficacia, sin controversias interminables.	Instituto Federal Electoral Medios de Comunicación

76 Páginas electrónicas de la Cámara de Diputados y el Senado: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

<http://www.senado.gob.mx/gace61.php?ver=gaceta&sm=2>. Colaboró en la recopilación de las iniciativas la pasante de Ciencia Política Fabiola Arahi Castro Alarcón.

3 de diciembre de 2009 6	Diputados	Jesús María Rodríguez Hernández	Propone reformar la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Cofipe, con la finalidad de eliminar el requisito de no haber sido dirigente de un partido político para los consejeros de las instituciones reguladas por dichas normas, debido a que dicho requisito implica una forma de discriminación.	Instituto Federal Electoral Consejeros Requisitos de elegibilidad
8 de diciembre de 2009 7	Diputados	Ernesto de Lucas Hopkins	Propone reformar el artículo 116 de la Constitución para establecer que las legislaturas de las entidades federativas se podrán integrar con diputados elegidos según los principios de mayoría relativa, de representación proporcional o una combinación de ambos principios, en los términos que señalen sus leyes.	Congresos locales
8 de diciembre de 2009 8	Diputados	Miguel Ángel García Granados	Propone reformar los artículos 41, 59 y 115 de la Constitución, con el propósito de promover una mayor participación ciudadana por medio de las figuras del plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la revocación del mandato. También propone la reelección de los Senadores y Diputados al Congreso de la Unión, así como de los miembros de los ayuntamientos.	Participación ciudadana Plebiscito, referéndum, iniciativa popular y revocación del mandato y Relección
20 de enero de 2010 9	Diputados	Beatriz Paredes Rangel	Propone reformar los artículos 73, 78, 83, 84, Y 85 de la Constitución en materia de ausencia total y definitiva del Presidente de la República. En el caso de falta absoluta del presidente de la república, de inmediato asumirá el cargo de presidente sustituto el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Presidente de la República Sustitución en caso de falta absoluta
4 de febrero de 2010 10	Diputados	José Adán Ignacio Rubí Salazar	Propone reformar los artículos 52, 53, 54, 56, 63 y 78 de la Constitución, con el propósito de disminuir el número de integrantes de la Cámara de Diputados de 500 a 250 diputados, lo que implicaría reducir de 300 a 200 los elegidos por el principio de mayoría relativa, y de 200 a 50 por el principio de representación proporcional. También aumenta de 2 a 3 por ciento el mínimo de la votación emitida para las listas regionales para tener derecho a que sean asignados diputados por el principio de representación proporcional. Por lo que se refiere a la Cámara de Senadores, la propuesta consiste en reducir el número de sus integrantes de 128 a 96, de los que 64 serían elegidos por el principio de mayoría relativa (dos por entidad) y 32 por el principio de primera minoría (uno en cada entidad).	Cámaras Reducción de diputados y senadores

4 de febrero de 2010 11	Diputados	José Adán Ignacio Rubí Salazar	Propone reformar los artículos 41 y 116 de la Constitución, así como los artículos 32,78 y 101 del Cofipe, con el propósito de disminuir el financiamiento público que reciben los partidos políticos nacionales para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y para el desarrollo de campañas políticas; para tal efecto, se propone modificar la base de cálculo contenida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disminuyendo el porcentaje del 65 por ciento al 40 por ciento del salario mínimo vigente en el Distrito Federal multiplicado por el padrón electoral.	Partidos políticos Financiamiento
4 de febrero de 2010 12	Diputados	Luz Carolina Gudiño Corro	Propone adicionar un título sexto y los artículos 136 al 146 a la Ley Orgánica del Congreso, con la finalidad de regular las actividades de cabildeo.	Cámaras Cabildeo
16 de febrero de 2010 13	Diputados	Salvador Caro Cabrera	Propone reformar la Constitución y el Cofipe, con el propósito de que 50 por ciento de las listas de representación proporcional que postulan los partidos sean de carácter abierto para que éstas sean integradas por los candidatos de los partidos políticos contendientes por el principio de mayoría relativa en una circunscripción plurinominal que no hayan sido elegidos por ese principio, pero que hayan tenido los mayores porcentajes de votación válida en su partido, para que sean integrados a una lista que se intercalará, de manera alternada, con la modalidad vigente de lista regional de partido, la cual constituirá el otro 50 por ciento del total de la integración de la representación proporcional de un partido en cada circunscripción plurinominal.	Diputados de representación proporcional
16 de febrero de 2010 14	Diputados	María del Carmen Izaguirre Francos	Propone reformar los artículos 74, 76 y 109 de la Constitución, con el propósito de establecer la facultad del Congreso de la Unión para ratificar los nombramientos de los Secretarios de Estado, así como de establecer la figura de revocación de mandato para el Presidente de la República, los secretarios de Despacho, los diputados, los senadores, los gobernadores, los diputados locales, los asambleístas del Distrito Federal, los presidentes municipales, los regidores, los síndicos y los jefes delegacionales del Distrito Federal. Para que proceda se requiere de la solicitud suscrita por al menos 15 por ciento de los ciudadanos que conforman el padrón electoral nacional del estado, del municipio, del distrito o de la delegación del Distrito Federal, según sea el caso.	Cámaras y Participación ciudadana Revocación del mandato
23 de febrero de 2010 15	Diputados	Omar Fayad Meneses	Propone reformar los artículos 108, 110 y 111 de la Constitución, para crear la figura de revocación de mandato al presidente de la república, misma que puede ser solicitada por 1. La mayoría de integrantes de la Cámara de Diputados o de la Cámara de Senadores. 2. Los gobernadores de las entidades federativas y del Distrito Federal. 3. El 25 por ciento de los municipios del país y 4. Cualquier ciudadano, por causa fundada y motivada. El IFE organizaría el referéndum revocatorio, el cual será válido si la opción favorable a la revocación obtiene un voto más que la votación que el presidente obtuvo al ser electo.	Presidente de la República y Participación ciudadana Revocación del mandato

23 de febrero de 2010 16	Senadores	Manlio Fabio Beltrones Rivera a nombre del grupo parlamentario del PRI	<p>Proponen reforma, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución, con la finalidad de transformar el sistema presidencial mexicano, que busque alcanzar una mayor eficacia del aparato estatal, así como lograr la ampliación y fortalecimiento de la democracia mexicana, junto con un mayor control del poder público y la rendición de cuentas. Los temas de la reforma son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suplencia en caso de falta del titular del Poder Ejecutivo. 2. Reducción del número de integrantes de las Cámaras del Poder Legislativo. Se plantea disminuir el número de Diputados a 400 —reduciendo a únicamente cien los escaños asignados por representación proporcional— y el de Senadores a 96 —con la eliminación de los 32 elegidos por el sistema de lista nacional. 3. Fomento del trabajo de las comisiones legislativas. 4. Informe Presidencial y mecanismos de control parlamentario. 5. Presupuesto de Egresos y Cuenta Pública. Reconducción de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación. 6. Consulta Popular. 7. Autonomía del Ministerio Público. 8. Fuero constitucional. 9. Reestructuración de la facultad de investigación de la SCJN y de las atribuciones de la CNDH. 10. Solución de conflictos en materia de límites territoriales. 11. Estado de emergencia. 12. Instituto Nacional de Identidad. 13. Ratificación del gabinete por el Senado de la República. 14. Reelección consecutiva de legisladores federales y locales. La iniciativa de reformas, propone, de forma concreta, que los diputados —tanto federales como locales— puedan reelegirse hasta en dos ocasiones, para completar así un periodo de 9 años. En el caso de los senadores, se plantea que puedan renovar su cargo una sola ocasión, para sumar un máximo de 12 años en dicha cámara. 	Propuesta integral de reforma política
2 de marzo de 2010 17	Diputados	Sergio Lobato García	<p>Propone reformar el artículo 69 de la Constitución con la finalidad de que el presidente de la República acuda de forma obligatoria a la sesión de Congreso General en el que se abre el primer periodo de cada año de ejercicio para dirigir un mensaje a la nación con los puntos o temas más sobresalientes y la entrega al Congreso General de un informe escrito y detallado del estado que guarda su administración.</p>	Presidente de la República Informe
2 de marzo de 2010 18	Diputados	Omar Fayad Meneses	<p>Propone reformar el artículo 115 de la Constitución para establecer que los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato y durarán en su cargo un periodo mínimo de cuatro años.</p>	Municipios

2 de marzo de 2010 19	Diputados	César Augusto Santiago Ramírez	Propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Cofipe y de la Ley Orgánica del Poder Judicial. En primer término, se busca que el Poder Legislativo tenga la posibilidad de recibir información precisa acerca de los procesos de fiscalización que la instancia correspondiente del Instituto Federal Electoral lleve a cabo en el ejercicio de sus funciones. Igualmente, se plantea que el titular de la instancia fiscalizadora del órgano electoral pueda ser convocado ante la representación popular, a efecto de que haga del conocimiento de ésta el estado que guardan los trabajos en materia de fiscalización de los partidos políticos. Se propone que la contraloría sea considerada un órgano central del instituto y que tenga un nivel jerárquico equivalente al del secretario ejecutivo de éste para fortalecer su independencia y garantizar la plena funcionalidad de las tareas efectuadas por esa instancia. Para los mismos efectos, se considera pertinente establecer que el Contralor General del instituto deba reunir los mismos requisitos que la legislación establece para los consejeros electorales, pues su designación está sujeta al mismo procedimiento establecido para los integrantes del Consejo General del IFE. Objetivo similar se persigue al plantear en esta iniciativa que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación adopte medidas análogas a las propuestas para el IFE por lo que se refiere a disciplina presupuestaria y racionalidad financiera.	Instituto Federal Electoral y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
4 de marzo de 2010 20	Diputados	Jorge González Illescas	Propone reformar y adicionar el artículo 69 de la Constitución y 6 de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, con la finalidad de que el Presidente de la República presente dos informes al año ante el Congreso de la Unión.	Presidente de la República Informe
4 de Marzo de 2010 21	Senadores	María Elena Orantes López, Fernando Castro Trenti, Adolfo Toledo Infanzón, Guadalupe Fonz Sáenz, Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Ramiro Hernández García y Rogelio Rueda Sánchez	Propone adicionar los artículos 41 y 116 de la Constitución Política, para establecer a nivel constitucional que los partidos políticos podrán coaligarse para formar alianzas y coaliciones, a fin de presentar candidatos en las elecciones federales y locales, una vez cubiertos los requisitos que establezca la ley, celebrar los convenios respectivos, así como presentar ante la autoridad competente, las plataformas electorales, las agendas legislativas y programas de gobierno, según corresponda, las que deberán ser en congruencia con lo previsto en los documentos básicos de los partidos suscriptores, a fin de hacerlas operativas desde el ejercicio del poder público, en virtud de no contener conceptos antagónicos o contradictorios.	Partidos políticos Coaliciones
9 de marzo de 2010 22	Diputados	Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva	Propone reformar los artículos 36, 38 y 96 del Cofipe, con el propósito de que los miembros, militantes, cuadros y dirigentes de los partidos políticos, en general todos sus afiliados, sean quienes aprueben en asamblea nacional o su equivalente las coaliciones electorales.	Partidos Coaliciones

9 de marzo de 2010 23	Diputados	María del Carmen Izaguirre Francos	Propone reformar el artículo 66 de la Constitución, con la finalidad de que el segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión se extienda al 30 de junio, con lo cual los periodos ordinarios de sesiones completarían nueve meses..	Cámaras Ampliación de periodos de sesiones
23 de marzo de 2010 24	Diputados	Omar Fayad Meneses	Se plantea reformar la Constitución, de la siguiente manera: el artículo 51 para ampliar el periodo de ejercicio de los diputados al Congreso de la Unión de 3 a 6 años; y al artículo 116 sobre los diputados de las Legislaturas Locales, para ampliar el periodo de ejercicio a 6 años. Por tanto, la aprobación de esta iniciativa eliminaría la elección intermedia y le permitiría un ahorro al erario público muy importante.	Cámaras Ampliación de periodo de ejercicio de los diputados federales y locales
23 de marzo de 2010 25	Senadores	María de los Ángeles Moreno Uriegas	Propone reformar los artículos 44, 73, 76, 89, 108, 109, 110, 111 y 122 de la Constitución, con la finalidad de reformular aspectos relevantes sobre la organización del Distrito Federal. Plantea que el Distrito Federal sea sede de los Poderes Federales y capital de los Estados Unidos Mexicanos, asentando en la Constitución el calificativo de "capital federal". Define un nuevo sistema de distribución de competencias que se propone entre los Poderes Federales y los órganos locales de gobierno. La propuesta invierte el sistema vigente en donde los órganos locales tienen facultades expresamente asignadas en tanto los Poderes de la Unión tienen tanto las expresamente conferidas en la Constitución como todas aquellas no atribuidas expresamente a aquéllos. Propone que la Asamblea pueda legislar en materias de seguridad pública, organización del Ministerio Público, responsabilidades de los servidores públicos de los órganos ejecutivo y legislativo locales, entre otras. Pretende que corresponda a la Asamblea Legislativa y ya no al Congreso Federal el emitir el Estatuto de Gobierno, generando todo un rediseño constitucional y legal tanto en el ámbito federal como en el local. Se establece explícitamente que el Distrito Federal tendrá autonomía en su régimen interior en los términos que establezcan la Constitución, las disposiciones del Congreso y el Estatuto Político.	Distrito Federal
23 de marzo de 2010 26	Diputados	Elvia Hernández García	Propone reformar el artículo 219 del Cofipe para establecer que los partidos deben garantizar en sus estatutos la equidad de género en la ocupación de sus órganos de dirección, de cuando menos el 40 por ciento y no mayor al 50 por ciento de sus miembros de un mismo sexo, así como establecer una proporción de paridad de género no mayor del 50 por ciento en las candidaturas a cargos de elección popular.	Género

		<p>Proponen reformar 32 artículos de la Constitución, con la finalidad de perfeccionar el sistema de colaboración entre los órganos del Estado. Los cambios propuestos se agrupan en diez grandes temas:</p> <p>I. Poder legislativo federal, que a su vez se desglosa en los siguientes subtemas:</p> <p>Informe presidencial; Proceso legislativo y proceso presupuestario; Los ordenamientos rectores de la vida del congreso; Fortalecimiento de la participación de los estados en el órgano revisor de la Constitución; Funcionalidad del congreso; Fortalecer las comisiones de investigación; Nueva regla de quórum de asistencia; Establecimiento de un régimen de cortesía y disciplina parlamentaria; Preguntas obligatorias a los titulares de la administración pública federal y comparecencia trimestral de éstos ante las comisiones legislativas; Informes semestrales de los miembros del gabinete y de los titulares de los órganos autónomos; Creación de un organismo de asesoría permanente a legisladores; Ampliación del segundo periodo de sesiones ordinarias al 30 de junio;</p> <p>II. Cámara de Diputados, con los subtemas:</p> <p>Establecer como atribución de la cámara de diputados la ratificación del plan nacional de desarrollo; Obligación del Sistema Nacional de Seguridad Pública de enviar informes trimestrales a la Cámara de Diputados; Fiscalización y rendición de cuentas;</p> <p>III. Cámara de senadores, con los subtemas:</p> <p>Establecer como atribución del Senado la ratificación de las convenciones diplomáticas y los acuerdos de cooperación que obliguen a México; Obligación del ejecutivo de enviar informes trimestrales al Senado de la República acerca del desarrollo de la política exterior;</p> <p>IV. Poder Ejecutivo, con los subtemas:</p> <p>Derecho de petición; Supresión del adjetivo “Supremo” como calificación del Poder Ejecutivo de la federación; El Sistema de Administración Tributaria; El personal diplomático y consular;</p> <p>V. Poder judicial;</p> <p>VI. Sistema electoral y partidos políticos, con los subtemas:</p> <p>Voto pasivo a los dieciocho años; Sexta circunscripción electoral para que los mexicanos en el extranjero elijan diputados; Formación de mayorías estables mediante la desaparición de la cláusula contenida en el artículo 54, que impide la sobrerepresentación, para dejar que los principios de los dos sistemas electorales que componen nuestro sistema mixto, el de mayoría y el de representación proporcional, operen de manera natural; Instituto federal electoral, partidos políticos y rendición de cuentas; Restablecimiento de la figura del registro condicionado;</p> <p>VIII. Desarrollo metropolitano;</p> <p>IX. Municipalización del distrito federal, y</p> <p>X. Federalismo.</p>	
25 de marzo de 2010	Diputados	Francisco Rojas Gutiérrez, Emilio Chuayffet Chemor y César Augusto Santiago Ramírez	Reforma política integral
27			

6 de abril de 2010 28	Diputados	Alfonso Navarrete Prida	Propone reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución, con la finalidad de fortalecer el control de constitucionalidad concreto que se ha depositado en las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, con la finalidad de acercar geográficamente y darle mayor expeditéz a la impartición de justicia electoral federal en beneficio de los ciudadanos y demás actores políticos, se propone establecer que la Sala Superior, previa emisión del acuerdo fundado y motivado que corresponda a cada caso particular, podrá enviar asuntos de su competencia a las salas regionales para su conocimiento y resolución..	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
6 de abril de 2010 29	Diputados	Jesús María Rodríguez Hernández, César Augusto Santiago Ramírez, Jorge Carlos Ramírez Marín, Felipe Solís Acero, Alfonso Navarrete Prida, Arturo Zamora Jiménez y Heliodoro Díaz Escárrega	Iniciativa para crear el reglamento de la Cámara de Diputados.	Cámaras Funcionamiento
8 de abril de 2010 30	Diputados	Héctor Guevara Ramírez	Propone reformar el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso para crear la Comisión de Asuntos Electorales.	Cámaras Comisiones
13 de abril de 2010 31	Diputados	Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre	Propone reformar el artículo 2 del Estatuto de gobierno del Distrito Federal, con el propósito de establecer el carácter laico de la ciudad capital.	Distrito Federal

13 de abril de 2010 32	Diputados	Jorge Humberto Lopez-Portillo Basave	Propone reformar la Ley Orgánica del Congreso con la adición del artículo 7 Bis para que los legisladores de la Cámara de Diputados presenten informe de actividades por cada uno de los periodos ordinarios de sesiones de la legislatura correspondiente, para lo cual podrán contratar servicios con los concesionarios privados de medios de comunicación.	Cámaras Informes de legisladores
13 de abril de 2010 33	Diputados	César Augusto Santiago Ramírez	Propone reformar diversas disposiciones de la Constitución, expedir la ley Federal de Partidos Políticos y derogar diversas disposiciones del Cofipe. La presente iniciativa de reforma constitucional y legal busca afianzar a los partidos en cuanto organizaciones de interés público, poniendo especial atención en el fortalecimiento de los vínculos entre los partidos políticos y los ciudadanos ya que establece, entre otras cosas, el deber de los partidos de respetar la declaración de principios y el programa de acción al momento de elaborar su plataforma electoral. Asimismo, la ley prevé que en caso de resultar triunfadores en las elecciones correspondientes, los partidos políticos están obligados a traducir su plataforma electoral en el programa de gobierno o legislativo correspondiente.	Partidos políticos
20 de abril de 2010 34	Diputados	Alfonso Navarrete Prida	Propone reforma y adicionar diversos artículos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con el propósito de ampliar la procedencia del recurso de reconsideración del conocimiento exclusivo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación y establecer como presupuesto de dicha procedencia que basta que en la demanda se haga por el demandante un planteamiento sobre la constitucionalidad de la norma aplicada o bien la no aplicación por considerarla contraria a la Constitución federal. Igualmente se propone adicionar otro caso de procedencia del recurso de reconsideración del conocimiento de la Sala Superior, cuando en la sentencia de fondo la Sala Regional omita decidir los planteamientos de constitucionalidad y se hagan valer en los agravios.	Medios de impugnación
22 de abril de 2010 35	Diputados	Claudia Ruiz Massieu Salinas	Propone reformar el artículo 72 de la Constitución con el propósito de introducir cambios en los términos y condiciones para la procedencia del veto presidencial. Propone ampliar los supuestos para la improcedencia del veto presidencial, por ejemplo para el caso del Presupuesto de Egresos de la Federación. Propone también que ante la omisión o negativa del Ejecutivo federal para publicar proyectos de ley o decreto en un plazo de 30 días naturales siguientes a su recepción, el presidente de la Cámara de origen pueda ordenar la publicación de la ley o decreto de que se trate.	Presidente de la República Veto
27 de abril de 2010 36	Senadores	Norma Esparza Herrera	Propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución y del Cofipe, con el propósito de que en las campañas electorales se prohíba a los partidos políticos nacionales, las coaliciones y los candidatos registrados, la utilización de información contenida en las bases de datos personales impresas o electrónicas, públicas o privadas para realizar propaganda política o electoral, a través de medios impresos o electrónicos o por cualquier medio de telecomunicación, con excepción del padrón electoral en términos de lo dispuesto en la ley.	Campañas electorales
29 de abril de 2010 37	Senadores	María de los Ángeles Moreno Uriegas	Propone la Ley de Bases Generales del Régimen Local del Distrito Federal. La iniciativa desarrolla la base constitucional prevista en el Apartado D del nuevo artículo 122 que se propone en la iniciativa de reformas constitucionales relativa a la reformulación integral de la estructura jurídica constitucional del Distrito Federal, presentada por senadores del PRI, el 23 de marzo del 2010.	Distrito Federal

El PRD presentó 35 iniciativas, apenas dos menos que el PRI. También el partido del sol azteca presentó dos iniciativas integrales, pero no parece haber contradicción entre ellas. La iniciativa presentada el 18 de febrero de 2010 por el senador Arturo Núñez (por cierto, ex miembro prominente del PRI y ex director general del IFE) a nombre de los grupos parlamentarios de los partidos miembros del Frente Amplio Progresista (PRD, PT y C) desarrolló los planteamientos principales que a lo largo de los últimos años ha venido planteando la izquierda mexicana, tales como la introducción de figuras propias de la democracia directa (plebiscito, referéndum, revocación del mandato), la introducción de las candidaturas independientes y la elección de diputados y senadores por el principio de representación proporcional.

Cuadro 4. Iniciativas presentadas en las Cámaras de Diputados y Senadores por el Partido de la Revolución Democrática durante el 1er y el 2do periodos de sesiones 2009-2010⁷⁷

Fecha	Cámara	Legislador (a)	Contenido	Tema principal
8 de septiembre de 2009 1	Diputados	María Araceli Vázquez Camacho	Propone reformar los artículos 51 y 57 de la Constitución así como el artículo 20 del Cofipe en materia de equidad de género y derechos políticos de las mujeres. Propone que se establezca la obligatoriedad de que los integrantes de la fórmula de candidatos, tanto de diputados como de senadores, sean del mismo género.	Género
1 de octubre de 2009 2	Diputados	Víctor Manuel Báez Ceja	Propone proyecto de decreto que expide la Ley de Austeridad para los Servidores Públicos de los Tres Poderes de la Unión y de los Organismos con Autonomía Reconocida en la Constitución.	Servidores públicos
6 octubre de 2009 3	Diputados	Emiliano Velázquez Esquivel	Propone reformar el artículo 127 constitucional para establecer que los tabuladores de las remuneraciones de los funcionarios públicos municipales, se sujeten, además de lo ya previsto por el artículo 127 de la Constitución, a los criterios de austeridad, equidad, racionalidad, coherencia con su número de población, su grado de pobreza, en la que el costo de nomina, no deberá exceder del cincuenta por ciento del gasto corriente del presupuesto anual asignado. Por lo que respecta a los funcionarios de carácter estatal se propone que además, las remuneraciones y los tabuladores se sujeten a los criterios de austeridad, racionalidad, coherencia, capacidad y eficiencia.	Servidores públicos
6 de octubre de 2009 4	Senadores	Graco Ramírez Garrido	Propone reformar y adicionar el artículo 134 de la Constitución, con el propósito de establecer en el texto constitucional la imparcialidad de los servidores públicos que apliquen recursos públicos destinados a políticas y programas sociales, para ello propone la adición de un párrafo octavo en el que en forma clara se señale que los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, que tengan bajo su cargo la aplicación de recursos públicos destinados a políticas o programas sociales, deberán cumplir con un perfil que garantice su imparcialidad y serán responsables, en los términos que señale la ley, por cualquier tipo de hecho que tenga por objeto beneficiarse o beneficiar alguna persona, candidato o partido político.	Servidores públicos
6 de octubre de 2009 5	Senadores	Claudia Corichi García	Propone reformar el artículo 67 de la Ley Federal de Radio y Televisión, el 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y el 38 y el 233 del Cofipe, para que la propaganda comercial que se transmita por la radio y la televisión no incite a la violencia de género o a la discriminación, ni que fomente los estereotipos de género o de sexo, así como que durante las campañas electorales, serán obligaciones de los partidos políticos abstenerse, en su propaganda política o electoral, de cualquier expresión que denigre a las instituciones y a los partidos, que calumnie a las personas, que incite a la violencia de género o fomente los estereotipos de género o de sexo.	Género

77 Página electrónicas de la Cámara de Diputados y el Senado, <http://gaceta.diputados.gob.mx/> <http://www.senado.gob.mx/gace61.php?ver=gaceta&sm=2>. Colaboró en la recopilación de las iniciativas la pasante de Ciencia Política Fabiola Arahi Castro Alarcón.

15 de octubre de 2009 6	Diputados	Leticia Quezada Contreras	Propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución y del Cofipe, con el propósito de establecer como prerrogativa de las y los ciudadanos poder ser votadas y votados, garantizando la equidad entre los géneros para todos los cargos de elección popular, así como que partidos y agrupaciones políticas establezcan cuotas de género para la integración de sus órganos directivos. También propone que los propietarios y suplentes de las fórmulas de candidatos a diputados y senadores sean del mismo género. Finalmente propone que el Consejo general del IFE también se integre con base en cuotas de género.	Género
27 de octubre de 2009 7	Diputados	Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez	Propone reformar el artículo 127 constitucional con la finalidad de eliminar las pensiones vitalicias de los ex presidentes de la República.	Presidente de la República
24 de noviembre del 2009 8	Senadores	Tomás Torres Mercado	Propone reformar el artículo 41 de la Constitución y el artículo 78 del Cofipe, con la finalidad de que la fórmula y los montos del presupuesto público destinado a los partidos políticos se supriman del texto constitucional y se reforme el mecanismo con el que se otorgan los recursos públicos a los partidos políticos proponiendo que en lugar de que se calcule con base en la cantidad de electores inscritos en el padrón electoral, se sustituya por que se calcule con base en los votos válidos emitidos.	Partidos políticos Financiamiento
3 de diciembre de 2009 9	Diputados	María Araceli Vázquez Camacho	Propone reformar y adicionar los artículos 35, 36, 41 y 89 de la Constitución, con la finalidad de establecer la figura del referéndum derogatorio de leyes, en su totalidad o parcialmente.	Participación ciudadana Referéndum
3 de diciembre de 2009 10	Diputados	Samuel Herrera Chávez	Propone reformar los artículos 40, 41, 43, 71, 73, 115, 116 y 117 de la Constitución, con la finalidad de avanzar en el fortalecimiento político del municipio.	Municipio
8 de diciembre del 2009 11	Senadores	Carlos Sotelo García	Propone proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	Medios de comunicación
20 de enero de 2010 12	Diputados	Mary Telma Guajardo Villarreal	Propone reformar diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con la finalidad de modificar la cuota de género en la integración de las fórmulas de candidatos a cargos de elección popular en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores.	Género

20 de enero de 2010 13	Diputados	Mary Telma Guajardo Villarreal	Propone reformar el artículo 41 de la Constitución para establecer la paridad entre hombres y mujeres a través de los partidos políticos, los cuales promoverán y garantizarán, la igualdad de oportunidades en la vida política a través de la postulación a cargos de elección popular, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional. Propone que para los procesos electorales que se rigen por el principio de mayoría relativa, los partidos políticos postulen una proporción paritaria de candidatos de ambos géneros, lo que será aplicable para candidatos propietarios y suplentes. En los casos de las listas de representación proporcional a cargos de elección popular de propietarios y suplentes, se conformarán y asignarán en formulas, bajo el principio de alternancia de ambos géneros, hasta agotar el derecho de cada partido político.	Género
4 de febrero de 2010 14	Diputados	Esthela Damián Peralta	Propone reformar y adicionar los artículos 108, 109, 110, 111, 113 y 122 de la Constitución, así como los artículos 15, 42 y 76 Bis del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de otorgarle al Distrito Federal autonomía en materia de legislación de la administración pública local, su régimen interno, de procedimientos administrativos y de responsabilidad de servidores públicos.	Distrito Federal
4 de febrero de 2010 15	Diputados	Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez	Propone reformar los artículos 93 de la Constitución y 45 de la Ley Orgánica del Congreso, con el propósito de establecer que cuando alguno de los servidores públicos deje de comparecer sin causa justificada en tiempo y forma ante la Cámara que lo convoca, el pleno de ésta, mediante acuerdo aprobado por mayoría simple, solicitará al titular del Poder Ejecutivo su destitución, quien deberá efectuarla de inmediato y comunicarla por escrito a las Cámaras del Congreso General y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Servidores públicos
18 de febrero de 2010 16	Senadores	Arturo Núñez Jiménez a nombre de PRD, PT y C.	Propuesta integral que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución. Conceptualizada como iniciativa de reforma del Sistema Político, propone en general los siguientes aspectos: <ol style="list-style-type: none"> 1. La reglamentación básica de las candidaturas independientes. 2. Democracia Participativa. Inclusión de las figuras de la democracia directa: referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular y la revocación de mandato. 3. Conformación de las Cámaras. La propuesta consiste en la adopción de un sistema de representación proporcional pura para la elección tanto de diputados como de senadores. 4. Aprobación bicameral de los tratados internacionales. 5. Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo por la Cámara de Diputados. 6. Aprobación del Presupuesto y reconducción presupuestal. 7. Partida Secreta. Se propone eliminar del texto constitucional las partidas secretas. 8. Auditoría Superior de la Federación. 9. Fuero constitucional y procedimiento de declaración de procedencia. 10 Juicio político. 11. Facultades al Congreso y las Cámaras en materia de Investigación. 12. Ratificación de gabinete. 13. Iniciativa parlamentaria preferente. 14. Autonomía del Ministerio Público. 15. Estado laico. 	Reforma política integral

25 de febrero de 2010 17	Diputados	Claudia Edith Anaya Mota	Propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Cofipe, con la finalidad de facilitar el ejercicio de los derechos políticos y electorales de los ciudadanos con alguna discapacidad.	Derechos políticos y electorales de ciudadanos con discapacidad
2 de marzo de 2010 18	Diputados	Magdalena Torres Abarca	Propone reformar y adicionar los artículos 41, 51 y 54 de la Constitución, para establecer que los partidos políticos garanticen en todo momento la igualdad de oportunidades y la paridad entre las mujeres y los hombres en la vida política por medio de la postulación equitativa de los mismos a cargos de elección popular. Establece que por cada diputado propietario se elegirá un suplente del mismo género.	Género
2 de marzo de 2010 19	Diputados	Juventino Víctor Castro y Castro	Propone reformar el artículo 41 de la Constitución para establecer que el pueblo mexicano ejerce su soberanía, directamente actuando bajo los principios de la Democracia Participativa e indirectamente por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de estos, y por los de los estados. Propone el establecimiento de mecanismos de democracia participativa como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular de leyes planteadas al Poder Legislativo, la revocación de mandato e intervenciones en la planeación a que se refiere el artículo 26 constitucional.	Participación ciudadana Plebiscito, referéndum, iniciativa popular y revocación del mandato
4 de marzo de 2010 20	Diputados	Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo	Propone adicionar los numerales 3 y 4 del artículo 3o. de la Ley Orgánica del Congreso, con el objeto de que en las leyes que aprueben las Cámaras del Congreso de la Unión, así como en toda la documentación oficial, los actos públicos y la información que se difunda por los medios de comunicación se haga uso del lenguaje con perspectiva de género	Género

<p>9 de marzo de 2010 21</p>	<p>Senadores</p>	<p>Claudia Sofía Corichi García (PRD), a nombre propio y de las Senadoras Emma Lucía Larios Gaxiola (PAN), Ludivina Menchaca Castellanos (PVEM), Adriana González Carrillo (PAN), María Elena Orantes López (PRI), María de los Ángeles Moreno Uriegas (PRI), Martina Rodríguez García (PRD) y Rosario Green Macías (PRI).</p>	<p>Propone reformar varios artículos de la Constitución para establecer que los poderes del Estado, a través de sus Instituciones, garantizarán el principio de igualdad sustantiva y efectiva para el acceso de mujeres y hombres a los cargos de elección popular y a los cargos de toma de decisiones en el poder ejecutivo.</p>	<p>Género</p>
<p>18 de marzo de 2010 22</p>	<p>Senadores</p>	<p>Pablo Gómez Álvarez</p>	<p>Propone adicionar y reformar diversos artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el propósito de evitar que los servidores públicos hagan campañas anticipadas y se promocionen de manera personal. En complemento, se sanciona a los concesionarios de radio y televisión que vendan o den tiempo de transmisión, en cualquier modalidad de programación, a precandidatos o aspirantes y la difusión de propaganda o la promoción personal de servidores públicos, con fines políticos o electorales pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al Instituto Federal Electoral. Se insertan las sanciones para las autoridades o los servidores públicos de cualquiera de los Poderes de la Unión, de los poderes locales, órganos de gobierno municipales, órganos de gobierno del Distrito Federal, órganos autónomos, y de cualquier otro ente público, que infrinjan lo señalado por el Cofipe.</p>	<p>Servidores públicos</p>

18 de marzo de 2010 23	Diputados	Emiliano Velázquez Esquivel	Propone reformar el artículo 115 de la Constitución, con el propósito de fortalecer a las autoridades auxiliares de la administración pública municipal.	Municipio
18 de marzo de 2010 24	Diputados	María Araceli Vázquez Camacho	Propone reformar la Ley Orgánica del Congreso y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, con el propósito de abrir la discusión, el análisis y sobre todo la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, por todos los diputados y las diputadas oyendo e incluyendo todas sus propuestas. Se propone que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere como incluyentes, vinculatorios y obligatorios los acuerdos de propuestas de modificación al proyecto de decreto del Presupuesto que emitan las comisiones ordinarias legislativas que participen en su discusión, análisis y aprobación.	Cámaras Comisiones
23 de marzo de 2010 25	Senadores	Carlos Sotelo García	Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Cabildeo. La Ley tiene como finalidad establecer las normas básicas para el ejercicio transparente, honesto y probo de la actividad del cabildeo ante los órganos de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, como una actividad complementaria al proceso de representación popular. Sus objetivos son: encauzar la influencia de los grupos de interés para que motiven resoluciones de los Poderes Ejecutivo y Legislativo que sean acordes con el interés público; transparentar las acciones de cabildeo y gestión de intereses; y hacer del conocimiento público la identidad y actividades de los cabilderos.	Cámaras Cabildeo
23 de marzo de 2010 26	Diputados	Dolores de los Ángeles Nazarez Jerónimo	Propone reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución para dotar de autonomía constitucional al Ministerio Público. Propone la designación del procurador por parte del Senado, mediante el voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes, entre una terna que proponga la Comisión de Justicia del Senado, o, en su caso, de la comisión correspondiente de la Comisión Permanente, cuando el Senado se encuentre en receso.	Presidente de la República Senado
23 de marzo de 2010 27	Diputados	Israel Madrigal Ceja	Propone reformar la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con la finalidad de establecer expresamente la causal abstracta de nulidad de la elección presidencial para los casos en que se acredite la intervención del presidente de la República; se utilicen recursos públicos o programas sociales con fines electorales; o se rebasen los topes de campaña autorizados legalmente o se utilicen recursos de procedencia ilícita en favor de un precandidato, candidato, partido político o coalición en cualquier etapa del proceso electoral.	Medios de impugnación

25 de marzo de 2010 28	Senadores	Pablo Gómez Álvarez, Tomás Torres Mercado y Arturo Núñez Jiménez	Proyecto de decreto por el que se crea la Ley Reglamentaria del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho de réplica.	Derecho de réplica
7 de abril de 2010 29	Senadores	Jesús Garibay García	Propone adicionar los artículos 32 y 38 de la Constitución para explicitar que en ningún caso podrán perderse o suspenderse los derechos o las prerrogativas de los ciudadanos por el solo hecho de no residir en territorio nacional. Propone adicionar el artículo 41 constitucional para señalar que en las Elecciones de Presidente de la República, Diputados y senadores al Congreso de la Unión, Gobernadores y Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se deberán considerar los votos emitidos en el extranjero. Se propone modificar los artículos 52, 53 y 56 para que la Cámara de Diputados se constituya por 400 diputados plurinominales electos en 32 circunscripciones ordinarias y una circunscripción plurinomial especial de mexicanos residentes en el extranjero; y 100 electos en una circunscripción plurinomial nacional. Por lo que toca a la conformación del Senado, se propone que esa Cámara se integre por ciento veintiocho senadores plurinominales, de los cuales 96 serán elegidos en las entidades federativas, a razón de tres por cada una de ellas; 3 de una lista plurinomial de mexicanos residentes en el exterior; y 29 en una circunscripción nacional. Finalmente se adicionan los artículos 116 y 122 a efecto de que los mexicanos en el exterior puedan votar en las elecciones para titular del ejecutivo en sus entidades de origen, cuestión que plantea la necesidad de reformar el marco jurídico interno de las Entidades Federativas que aún no incorporan éstos	Derechos ciudadanos Voto en el extranjero Integración de las cámaras
13 de abril de 2010 30	Senadores	Pablo Gómez Álvarez	Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria de los artículos 75 y 127 constitucionales, la cual tiene por objeto regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los poderes de la Unión y todos los demás entes públicos federales incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional. Para la determinación de la remuneración de los servidores públicos se considera que ningún servidor público reciba una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para el Presidente de la República en el Presupuesto de Egresos de la Federación; asimismo, que ningún servidor público puede tener una remuneración igual o mayor que su superior jerárquico.	Servidores públicos
20 de abril de 2010 31	Senadores	Claudia Corichi García	Propone reformar los artículos 3, 4 y 104 de la Ley orgánica del Congreso, con la finalidad de que en la totalidad de las comisiones legislativas de las dos Cámaras del Congreso de la Unión participen legisladoras mujeres, y que su integración como presidentas y secretarías de ellas, sea por lo menos, proporcional a su número en cada órgano legislativo.	Género

22 de abril de 2010 32	Diputados	Alejandro Encinas Rodríguez, Guadalupe Acosta Naranjo, Jesús Zambrano Grijalva, José Luis Jaime Correa, Ángeles Nazares Jerónimo, Samuel Herrera Chávez, Ilich Lozano Herrera, Telma Guajardo Villareal, Israel Ceja Madrigal, Nazario Norberto Sánchez.	Propone reformar los artículos 1, 2, 5, 26, 35, 36, 40, 41, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 89, 93, 102, 105, 108, 110, 111, 112, 115, 116, 117, 122, 128, 130, 134 y 135 de la Constitución, con el propósito de equilibrar los poderes públicos, impulsar un auténtico federalismo, abrir los canales de participación ciudadana, garantizar la laicidad del Estado mexicano, impulsar una nueva arquitectura constitucional que fortalezca un estado social y de derecho, igualitario y republicano. También se propone fortalecer a los municipios como depositarios originales de la soberanía nacional, y lograr que México sea una auténtica república representativa, democrática, federal, participativa y laica.	Reforma política integral
27 de abril de 2010 33	Diputados	Jesús Zambrano Grijalva y Mary Telma Guajardo Villareal	Propone reformar el artículo 7o. de la Constitución con el propósito de integrar un orden jurídico nacional sobre la libertad informativa que forme parte del bloque constitucional, de tal manera que el régimen interno cuente con normas claras, puntuales y avanzadas para desarrollar los derechos fundamentales en materia de la libertad informativa. El reconocimiento de la libertad informativa proclamada en las declaraciones más avanzadas supone el reconocimiento de los derechos a la libertad de expresión, a la información y al libre periodismo que tienen todos los integrantes de la sociedad.	Medios de comunicación
27 de abril de 2010 34	Diputados	Israel Madrigal Ceja	Propone reformar el artículo 105 de la Constitución, con el propósito de reducir a 10 por ciento de los integrantes de las Cámaras del Congreso de la Unión o de los Congresos de las entidades federativas para poder interponer acciones de inconstitucionalidad. Asimismo, propone reducir el número de votos de los ministros de la SCJN para declarar inconstitucional una ley, de una votación calificada de 8 de los 11 sufragios de los ministros a una mayoría simple. También propone que mediante el recurso de acción de inconstitucionalidad puedan impugnarse los reglamentos expedidos por el presidente de la República.	Acción de inconstitucionalidad
27 de abril de 2010 35	Diputados	Gerardo Leyva Hernández	Propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Cofipe para permitir la participación de los mexicanos en el exterior tanto en la elección presidencial como en las de senadores y de diputados de representación proporcional.	Voto en el extranjero

También los partidos pequeños presentaron iniciativas, pero no se muestra aquí el detalle por falta de espacio. El PT presentó 20, de las cuales el diputado Jaime Cárdenas Gracia (ex consejero electoral del IFE) presentó la mitad. El PVEM presentó 7, Convergencia 5 y el Panal 3.

A pesar de la existencia de tantas propuestas, al final del año no se había llegado a un mínimo acuerdo, ni en la macroreforma política ni en la específica reforma electoral, por lo cual la discusión se pospuso para el año 2011. Lo malo es que tampoco pudo llegarse a acuerdos sobre el nombramiento de los tres consejeros electorales del IFE que debieron ocupar sus cargos al inicio del mes de noviembre, por lo cual el Consejo General de la autoridad electoral administrativa cerró el año incompleto. En este punto el problema fue que el PRI exigió que se le reconociera el derecho a proponer dos de los tres consejeros a designar, porque la elección de 2009 de nuevo lo había colocado como primera fuerza política del país, cosa que ni el PAN ni el PRD estuvieron dispuestos a aceptar.

Referencias

- ALCOCER, Jorge y CÓRDOVA Lorenzo, *Democracia y reglas del juego*. México, Nuevo Horizonte e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2010.
- BECERRA CHÁVEZ, Pablo Javier, CUNA Enrique, EMMERICH Gustavo, ESCAMILLA Alberto, GONZÁLEZ Miguel, LARROSA Manuel, LEÓN Alfonso, MURGA Antonio y CASTILLO Javier Santiago, *La reforma política 2010*. México, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa, 2010.
- Iniciativa de reforma constitucional presentada por el presidente Felipe Calderón, en *Gaceta del Senado*, 15 de diciembre de 2009.
- CÓRDOVA, Lorenzo y SALAZAR Pedro (Coord.), *Democracia sin garantías. Las autoridades vs la reforma electoral*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009.
- Instituto Federal Electoral, *Informe sobre la implementación de la reforma electoral, durante el proceso 2008-2009*. México, IFE, 2010.
- NEGRETTO, Gabriel L. (editor), *Claves del cambio institucional en México*. México, Centro de Investigación y Docencia Económica, 2010.
- Páginas electrónicas de la Cámara de Diputados y el Senado de la República.
- Revista *Voz y Voto*, de los meses de octubre y noviembre de 2009.
- VALDÉS ZURITA, Leonardo, "Cinco temas para atender". Revista *Voz y Voto*, núm. 201, noviembre de 2009, pp. 33-37.
- Woldenberg, José, "Balance y perspectiva de la reforma electoral 2007", en Alcocer y Córdova, *Ob. Cit.*, pp. 63-76.